

ACUDE ANTE EL TEPJF

Morena impugna a Lilly Téllez y Anaya

MIENTRAS DE LA SONORENSE asevera que perdió el modo honesto de vivir, del panista afirma que es un prófugo

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Morena metió una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para tratar de impedir que el panista Ricardo Anaya asuma su senaduría, y que Lilly Téllez también ocupe un lugar en el Congreso, por considerar que ambos no cumplen con los requisitos de elegibilidad.

Para Morena, Ricardo Anaya cuenta con una orden de aprehensión en su contra y es prófugo de la justicia.

El documento considera que Ricardo Anaya no tiene vigentes sus derechos político electorales, por encontrarse prófugo de la justicia, y porque no cuenta con la residencia efectiva en territorio nacional para ocupar el cargo.

Según Morena, debido a lo anterior no era elegible para senador de la República

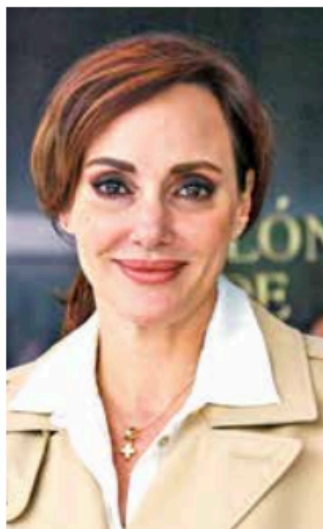


Foto: Archivo

Lilly Téllez dice que le quieren quitar el escaño por crítica.



Me quieren quitar el escaño por denunciar insistentemente la explosión de violencia en Sonora, en el programa de Ciro Gómez Leyva.”

LILLY TÉLLEZ

SENADORA

y por eso el INE no debió entregarle la constancia de asignación para que asuma la Senaduría.

En su escrito de queja,



Foto: Archivo

Ricardo Anaya, sin residencia efectiva en el país.

Morena retoma el caso de Francisco García Cabeza de Vaca, en el que se tuvo que demostrar la existencia de una orden de aprehensión, sin que haya prescrito la acción penal, que el candidato denunciado se encuentre prófugo, “esto es, sustraerse de la justicia a fin de evitar ser sujeto a proceso penal”.

Agrega que “el eje central de la causa prevista en el artículo 38, fracción V, de la Constitución general radica en la exigencia de materialidad, es decir, la demostración de una verdadera actividad de sustracción de la justicia.

En el caso, tal exigencia de materialidad se verifica con la actividad que han emprendo las instituciones del Estado Mexicano para localizar al ahora candidato denunciado, sin éxito alguno”.

En el caso de Lilly Téllez argumentan que perdió “el modo honesto de vivir” por una sentencia que la responsabiliza de adquisición indebida de tiempos en radio y televisión que está prohibida por la ley.

La semana pasada la sala especializada del Tribunal Electoral sancionó a Lilly Téllez por considerar que adquirió tiempos de radio y televisión de manera “indebida” al participar en el programa de Ciro Gómez Leyva en radio, lo que le mereció una multa de más de 32 mil pesos, pero la exoneraron de contratación indebida de esos espacios.

Sobre el tema, Téllez afirmó que le quieren quitar el escaño por denunciar insistentemente “la explosión de violencia en Sonora, en el programa de Ciro Gómez Leyva”.

La panista aseveró que les da pavor que ocupe su escaño, por eso quieren quitárselo.